

DECRETO PRESIDENCIAL No. 27712

CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Javier Cuevas Argote, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Washington ? Estados Unidos de Norteamérica del 7 al 9 de septiembre de 2004, para sostener reuniones con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo BID, Ejecutivos del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y a la VIII Conferencia Anual de la Corporación Andina de Fomento CAF;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda al señor José Antonio Nogales Zabala, Viceministro de Política Tributaria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.